



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

VERSION PUBLICA
del
Acta 29.08.2021, de la JUNTA
DIRECTIVA, por contener
información
confidencial Arts. 30, 24 y 32
AIP.

FOPROLYD No. 29.08.2021

Sesión ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas y treinta minutos del día doce de agosto de dos mil veintiuno, asistieron: **Rigoberto Turcios Romero**, Presidente de Junta Directiva, **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA "23 DE FEBRERO" (ASALDIG); **Juan Pablo Bonilla** como miembro suplente por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **César Augusto Orozco Vinuesa**, como miembro suplente por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **María Olga Serrano de Cavaliere** como miembro propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR "HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89" (ALGES); **Bessy Guadalupe Ramírez Morales**, como representante suplente por parte del INSTITUTO ALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Elsa Yanet Vaquerano de Membreño**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); **Vitian Celenia Díaz de Salmerón**, como representante suplente por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); y **Hamilat Misael Reyes**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, 3 propietarios y 4 suplentes, el Presidente da por abierta la sesión. El Directivo Suplente de MTPS ingresó a la Sala de Sesiones a las 9:55 a.m.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta No. 28.07.2021

3. Correspondencia

4. Asociaciones

5. Administración Institucional:

5.1. Informe de enrolamiento y HV al 10 de agosto de 2021

5.2. Solicitud para dejar sin efecto el Acuerdo de Junta Directiva N°170.04.2020 (Delegación de Sub Gerente para organizar la Oficina de Seguridad)

6. Puntos a desarrollar:

6.1. Punto Unidad Financiera Institucional:

6.1.1 Informe de Factibilidad Financiera para actualización de gastos de representación de Presidencia de Junta Directiva

6.1.2 Propuesta de sustitución de responsables de firmas de autorización de oficina regional de San Miguel, y refrendario de las cuentas bancarias de FOPROLYD

6.2 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

6.2.1 Remisión de informe en cumplimiento de Acuerdo N°16.01.2021, LG N°98/2020, denominado "Suministro de componentes para elaboración y reparación de prótesis especiales para personas beneficiarias de FOPROLYD"

6.2.2 Informe de casos con Kit de vacío elevado

FOPROLYD No. 29.08.2021

- 6.2.3 Solicitud de autorización para erogación de fondos médicos-hospitalarios (4)
- 6.2.4 Informe de seguimiento de productos con deterioros en almacén LABPRO
- 6.2.5 Solicitud para pago de proveedores por prestación en servicios de salud (1)
- 6.2.6 Informe de suspendidos de hoja de vida al mes de julio 2021
- 6.2.7 Remisión de informe de visita de campo y propuesta de acuerdo
- 6.2.8 Solicitud de autorización para erogación de fondos de medicamentos (4)
- 6.3 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**
 - 6.3.1 Solicitud de aprobación de términos de referencia, CEO, Administradores LG 92/2021 "Servicios de digitalización, escaneo, indexación y almacenamiento de Documentos contables en sistema de gestión documental institucional de FOPROLYD"
 - 6.3.2 Solicitud para extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes de documentos contractuales
- 6.4 Punto Unidad Administrativa Institucional**
 - 6.4.1 Solicitud para aprobación de no marcación temporalmente para el personal destacado en la Oficina Regional de Chalatenango, mientras es colocado el sistema de redes y lector biométrico
 - 6.4.2 Seguimiento de arrendamiento de Edificio Adela y solicitud de gestión ante Junta Directiva
- 6.5 Punto Unidad Jurídica:**
 - 6.5.1 Proceso disciplinario (1)
 - 6.5.2 Escrito presentado por el Lic. XXX
 - 6.5.3 Opinión Jurídica, por informe presentado por el Encargado de Oficina de Almacén y Activo Fijo
- 6.6 Punto Departamento de Créditos:**
 - 6.6.1 Solicitud de modificar acuerdo de Junta Directiva N°464.07.2021, para que se pueda incorporar la ampliación del plazo en el otorgamiento de créditos para la línea de vivienda
 - 6.6.2 Informe de créditos aprobados del mes de julio 2021
- 6.7 Punto Comisión Técnica Evaluadora**
 - 6.7.1 Recomendables de CTE (7)
 - 6.7.2 Seguimiento de Correspondencia CTE (4)
 - 6.7.3 Recursos de Apelación (3)
- 6.8 Punto Comisión Especial de Apelaciones:**
 - 6.8.1 Recomendables de apelación (11)
- 6.9 Punto de COMISSOF:**
 - 6.9.1 Solicitud de modificación de acuerdo de Junta Directiva N°412.07.2021

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 28.07.2021:

Se dio lectura al acta número veintiocho la cual fue aprobada sin observaciones.

3. Correspondencia:

Resolución de correspondencia

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG**, **ALGES** y el

FOPROLYD No. 29.08.2021

Presidente; y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 494.08.2021:** Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente;** y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 495.08.2021:** Requerir a la Administración que a través del Departamento de Servicios Generales, se realice un inventario de las llantas en existencia que se encuentran fuera de uso y se remita informe a la Junta Directiva. **COMUNÍQUESE.**

Unidad de Reinserción Social y Productiva:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente;** y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 496.08.2021:** Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente;** y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 497.08.2021:** Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente;** y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 498.08.2021:** Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente;** y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 499.08.2021:** Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente;** y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 500.08.2021:**

FOPROLYD No. 29.08.2021

Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

4. Asociaciones:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5. Administración Institucional:

5.1 Informe de enrolamiento y HV al 10 de agosto de 2021:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Solicitud para dejar sin efecto el Acuerdo de Junta Directiva N°170.04.2020 (Delegación de Sub Gerente para organizar la Oficina de Seguridad):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 501.08.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6. Puntos a desarrollar:

6.1 Punto Unidad Financiera Institucional:

6.1.1 Informe de Factibilidad Financiera para actualización de gastos de representación de Presidencia de Junta Directiva:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 502.08.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.1.2 Propuesta de sustitución de responsables de firmas de autorización de oficina regional de San Miguel, y refrendario de las cuentas bancarias de FOPROLYD:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 503.08.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

6.2.1 Remisión de informe en cumplimiento de Acuerdo N°16.01.2021, LG N°98/2020, denominado “Suministro de componentes para elaboración y reparación de prótesis especiales para personas beneficiarias de FOPROLYD”:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 29.08.2021**6.2.2 Informe de casos con Kit de vacío elevado:**

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 504.08.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2.3 Solicitud de autorización para erogación de fondos médicos-hospitalarios (4):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 505.08.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2.4 Informe de seguimiento de productos con deterioros en almacén LABPRO:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 506.08.2021**: La Junta Directiva con base a la solicitud de la Jefatura del Laboratorio de Prótesis, contenida en memorándum LABPRO 104/2021, de fecha 22 de julio de 2021, **RESUELVE**: Autorizar se proceda a realizar el respectivo procedimiento para descargar del inventario los productos detallados en memorándum REF./LABPRO 46/2021, de fecha 26 de abril de 2021, que a continuación se detallan:

Código	Producto	Fecha de ingreso	Cantidad	Precio Unitario	Total
2481	Suela HERCULES # 41	01/03/2017	18	\$6.50	\$117.00
2482	Suela HERCULES # 42	01/03/2017	10	\$6.50	\$65.00
2483	Suela HERCULES # 43	01/03/2017	10	\$6.50	\$65.00
2484	Suela HERCULES # 44	01/03/2017	5	\$6.50	\$32.50
408	Funda Cosmética para Pie Trías derecho 9-26cm	19/04/2017	4	\$222.00	\$888.00
444	Funda Cosmética Pie Tritón derecho 10-27cm	19/04/2017	2	\$225.00	\$450.00
2497	Funda Cosmética Pie Tritón derecho 9-26cm	19/04/2017	2	\$225.00	\$450.00
273	Pie Sach DERECHO de 12-29cm	12/12/2016	3	\$44.80	\$134.40
TOTAL					\$2,201.90

FOPROLYD No. 29.08.2021

Lo anterior, conforme lo establece la norma 6.34 del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Laboratorio de Prótesis que establece: *“En los casos de materiales o componentes que no puedan ser utilizados en las elaboraciones o reparaciones de las ayudas ortoprotésicas, por cualquier causa justificable, se procederá a elaborar un Acta de Descarga en Almacén de LABPRO, emitida por la Jefatura del Laboratorio de Prótesis, Colaborador(a) Administrativo(a) de LABPRO (persona encargada del Almacén de LABPRO) y persona encargada de Mantenimiento así mismo se invitará a un representante de la Unidad de Auditoría Interna como observador del descargo. El Acta contará con el Visto Bueno de la Jefatura de La Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, para dar salida a los productos del sistema de inventario, considerando que el descargo de los productos de Almacén no afecte en ningún momento el inventario de Producción; posteriormente el Acta de Descargo se trasladará al Departamento de Contabilidad para su respectivo registro”*. **COMUNÍQUESE**.

6.2.5 Solicitud para pago de proveedores por prestación en servicios de salud (1):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 507.08.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2.6 Informe de suspendidos de hoja de vida al mes de julio 2021:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 508.08.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2.7 Remisión de informe de visita de campo y propuesta de acuerdo:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 509.08.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2.8 Solicitud de autorización para erogación de fondos de medicamentos (4):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES**

FOPROLYD No. 29.08.2021

y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 510.08.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.3 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

6.3.1 Solicitud de aprobación de términos de referencia, CEO, Administradores LG 92/2021 “Servicios de digitalización, escaneo, indexación y almacenamiento de Documentos contables en sistema de gestión documental institucional de FOPROLYD”:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ISRI, MTPS, MINSAL** y **ALFAES**, con la abstención del Directivo Suplente de **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 511.08.2021**: a) Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por modalidad de **LIBRE GESTIÓN N° 92/2021** denominado "**SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, ESCANEO, INDEXACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS CONTABLES EN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL DE FOPROLYD**"; b) Aprobar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso; la cual queda integrada de la siguiente manera:

Solicitante:	Lic. Isidro Alberto Fernández Bernal
Expertos en la Materia:	XXX
Analista Financiera:	XXX
Asesora Jurídica:	XXX
Representante de la UACI:	XXX

c) Para las funciones de administradores de los documentos contractuales del citado proceso, se designa al Lic. XXX (Parte Administrativa) y Licda. XXX (Parte Técnica); y d) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores.
COMUNÍQUESE. -

6.3.2 Solicitud para extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes de documentos contractuales:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6.4 Punto Unidad Administrativa Institucional

FOPROLYD No. 29.08.2021

6.4.1 Solicitud para aprobación de no marcación temporalmente para el personal destacado en la Oficina Regional de Chalatenango, mientras es colocado el sistema de redes y lector biométrico:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **IPSFA, ISRI, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 512.08.2021**: La Junta Directiva en atención a que la Oficina Regional de Chalatenango se trasladó a un nuevo local a partir del 26 de julio de 2021 y aún no se tiene instalado el sistema de redes, ni el lector biométrico asignado a esa Oficina, **RESUELVE**: Autorizar que la Oficina Regional de Chalatenango lleve un registro físico de entradas y salidas del personal destacado en dicha Regional, durante el periodo del 26 de julio al 16 de agosto de 2021, con el fin de contar con el respaldo de las marcaciones no realizadas por el personal a través del sistema autorizado. **COMUNÍQUESE**.

6.4.2 Seguimiento de arrendamiento de Edificio Adela y solicitud de gestión ante Junta Directiva:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **IPSFA, ISRI, MTPS, MINSAL, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 513.08.2021**: La Junta Directiva considerando: **1)** El Acuerdo No. 451.12.2020 emitido por este Ente Colegiado en fecha 21 de diciembre de 2020; **2)** El informe de fecha 6 de mayo de 2021 formulado por el Arq. Jairo José Maya Sánchez, Jefe del Departamento de Servicios Generales, relacionado a la búsqueda de un inmueble disponible para arrendamiento, en lugar del Edificio conocido como Adela, en el que FOPROLYD alberga parte de sus oficinas; mismo en el que concluye que en el perímetro de 1 km desde el Edificio Multifuncional de FOPROLYD no identificó opción favorable ya que ninguno de los inmuebles disponible cumple con los requisitos sugeridos para poder realizar las actividades que FOPROLYD requiere, y **3)** Los memorándum REF./UADI 099/2021 de fecha 25 de mayo de 2021 y Memorándum REF./UADI 130/2021 de fecha 13 de julio de 2021, **RESUELVE: a)** Autorizar con efecto retroactivo para el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021 la prórroga del Contrato de Arrendamiento No. 05/2012 suscrito entre FOPROLYD y el Sr. José Simón Pacheco Díaz, para continuar el arrendamiento del inmueble ubicado en 5ª. calle poniente No. 149 Barrio El Centro, San Salvador, conocido como "Edificio Adela", manteniendo el canon de arrendamiento mensual por \$4,440.00 haciendo un monto total de \$ 26,640.00 financiado con recursos del específico 54317 Arrendamiento de Inmuebles, del Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, y **b)** Instruir a la Unidad Administrativa Institucional para que a través del Departamento de Servicios Generales tramite la Requisición de Bienes y Servicios para el debido cumplimiento de lo aquí resuelto, y asimismo comunique al propietario del inmueble, Sr. José Simón Pacheco Díaz. **COMUNÍQUESE**

6.5 Punto Unidad Jurídica:

6.5.1 Proceso disciplinario (1):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6.5.2 Escrito presentado por el Lic. XXX:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.5.3 Opinión Jurídica, por informe presentado por el Encargado de Oficina de Almacén y Activo Fijo:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.6 Punto Departamento de Créditos:

6.6.1 Solicitud de modificar acuerdo de Junta Directiva N°464.07.2021, para que se pueda incorporar la ampliación del plazo en el otorgamiento de créditos para la línea de vivienda:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6.7 Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.7.1 Recomendables de CTE (7):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **IPSFA, ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 515.08.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.7.2 Seguimiento de Correspondencia CTE (4):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6.7.3 Recursos de Apelación (3):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 516.08.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.8 Punto Comisión Especial de Apelaciones:

6.8.1 Recomendables de apelación (11):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 517.08.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.9 Punto de COMISSOF:

6.9.1 Solicitud de modificación de acuerdo de Junta Directiva N°412.07.2021:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ALGES**

FOPROLYD No. 29.08.2021

y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **IPSFA ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 518.08.2021**: La Junta Directiva con base a la solicitud expuesta por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de FOPROLYD, es su memorándum COMISSOF 31/2021, de fecha 22 de julio DE 2021, **RESUELVE**: Modificar el Acuerdo de Junta Directiva N° 412.07.2021 de fecha 01 de julio de 2021; de la siguiente manera: a) Sustituir el numero VI, que textualmente dice "VI Vigencia: Estas medidas estarán vigentes, con la aprobación de la Junta Directiva de FOPROLYD a partir del 18 de febrero de 2021 hasta el 29 de mayo de 2021, por el siguiente texto: VI Vigencia: Estas medidas estarán vigentes a partir de la aprobación de la Junta Directiva y por el plazo que dure la emergencia nacional de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de salud en el país; b) Incorporar el siguiente apartado: "3) en cumplimiento del artículo 2, 3, 4 literal 1 y 5 del Decreto Legislativo N°90 "*Disposiciones especiales y transitorias de suspensión de concentraciones y eventos públicos y privados*", quedan suspendidas todas las actividades institucionales que impliquen concentraciones masivas de personas beneficiarias. En caso de desarrollarse actividades grupales como por ejemplo talleres de salud mental o capacitaciones, estas deberán realizarse con la menor cantidad de personas y guardando estricto cumplimiento de las medidas de bioseguridad. **COMUNÍQUESE**.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 19 de agosto de 2021. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:00 p.m. del día de su fecha.

PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG

BESSY GUADALUPE RAMÍREZ MORALES
ISRI

ELSA YANET VAQUERANO DE MEMBREÑO
MINSAL

MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES

CÉSAR AUGUSTO OROZCO VINUEZA
AOSSTALGFAES


JUAN PABLO BONILLA
ALFAES

FOPROLYD No. 29.08.2021


HAMILAT MISAEEL REYES
MTPS


VITIAN CELENIA DÍAZ DE SALMERÓN
IPSFA




RIGOBERTO TURCIOS ROMERO
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA